

3ª Reunión de Ministros de Agricultura del Mediterráneo (CIHEAM, Atenas, 1 de junio)

A la reunión asistió nuestro Ministro Arias Cañete. Tras las distintas intervenciones de los Ministros se procedió a la aprobación del correspondiente Comunicado.

Arias Cañete, después de realizar un breve repaso a la situación económica internacional y a los nuevos desafíos a los que se enfrenta la agricultura y la alimentación en el mundo, se refirió en su intervención, a las relaciones agrícolas del partenariado euro-Mediterráneo y a la reflexión que se debe hacer de cara a la mejora de su funcionamiento. Asimismo hizo referencia, al papel y a las implicaciones que las cuestiones no comerciales (multifuncionalidad) tendrán en la próxima ronda de negociaciones ante la OMC, a la hora de dar respuesta a la diversidad de las distintas agriculturas y a otras cuestiones medioambientales, especialmente singulares en la región mediterránea.

La cooperación en materia de agricultura sostenible debería efectuarse mediante un acción común, a presentar en la próxima Cumbre de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible de Johannesburgo.

La revalorización de la dieta mediterránea debe verse potenciada mediante una gran apuesta científica, comercial y cultural. Para ello, propuso acompañar el proceso de liberalización comercial y la creación de una Zona mediterránea de Libre Comercio para 2010, con la progresiva implantación de las normas de calidad vigentes en la UE y la creación de una red integrada de expertos, investigadores e instituciones interesados en la nutrición y dieta mediterráneas.

Se mostró partidario de impulsar tanto la cooperación en materia de desarrollo rural como el denominado Observatorio de las políticas agrícolas, agroalimentarias y de desarrollo rural del Mediterráneo.

104ª Reunión del Consejo de Administración del CIHEAM (París 7 diciembre)

Se informó globalmente del presupuesto del CIHEAM y de cada uno de los cuatro centros que forman la Red de Cooperación (Bari, Chania, Montpellier y Zaragoza, también y en relación con los presupuestos de los Centros y de cada unos de los Institutos dependientes del mismo se presentaron los presupuesto cerrados del año 2001, que fueron informados por el representante de los auditores, el Interventor Delegado de Hacienda en el

Ministerio de Asuntos Exteriores, el cual trasladó que como consecuencia de los análisis realizados no existía en los citados presupuestos ninguna actuación que impidiera su cierre correcto.

A continuación se pasó revista a las actividades desarrolladas en el año 2002 y a las proyectadas para el año 2003, debiendo destacar, por su importancia política, la reunión de Ministros de Agricultura de los países miembros del CIHEAM, celebrada en Beirut en septiembre de 2002.

Destacar, asimismo, la reunión del Consejo de Administración celebrada en Bruselas con motivo del 40 aniversario de la creación del Centro, en la que participó el Presidente Prodi y numerosas personalidades de los países mediterráneos y de las instituciones europeas así como representantes de organizaciones internacionales con actividad en el Mediterráneo.

2. ACTIVIDADES DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA UE

2.1. POLÍTICA AGRICOLA COMÚN

En materia de Política Agrícola Común, cabe destacar la presentación por la Comisión y el debate en el Consejo sobre la «Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Revisión intermedia de la Política Agrícola Común». Estos debates han constituido la fase previa a la presentación de las oportunas propuestas legislativas.

En términos sectoriales, los trabajos se han centrado en los siguientes aspectos:

- Cultivos herbáceos y arroz

Aprobación de una decisión del Consejo por la que se autorizó a la Comisión a negociar la modificación de los derechos consolidados de los cereales.

Establecimiento del régimen de contingentes para la producción de fécula de patata en los próximos tres años.

- Frutas y hortalizas

El Consejo aprobó un proyecto de conclusiones en relación con el informe de la Comisión sobre la aplicación de la OCM en este sector.

Se aprobó, igualmente, un reglamento prorrogando un año los planes de mejora de la calidad de frutos de cáscara.

– Tabaco

Reglamento del Consejo por el que se fija las primas y los umbrales de garantía del tabaco para las cosechas 2002, 2003 y 2004.

Durante el semestre de nuestra Presidencia se impulsaron y concluyeron unas Conclusiones sobre Seguros Agrarios así como sobre La igualdad de género.

También se impulsaron, pendientes de informes del Parlamento o de compromisos con la Comisión, los siguientes temas.

- Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento 2081/92 relativo a la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, que permitirá la incorporación del vinagre de origen vínico dentro del campo de aplicación del Reglamento, así como adaptar la legislación comunitaria a los Acuerdos para la Protección de la Propiedad Intelectual.
- Propuesta de Reglamento sobre Alimentos y Piensos modificados genéticamente que establece un procedimiento comunitario de autorización y supervisión y la disposición sobre el etiquetado de los alimentos y piensos que contengan este tipo de organismos.
- Propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva 2000/13/CE en lo que respecta a la indicación de ingredientes en los alimentos cuyo objetivo es hacer obligatoria la indicación de todos los ingredientes que sean potencialmente alérgenos.

Capítulo importante por su trascendencia futura y por la intensidad de las discusiones y trabajos fue todo lo relacionado con la AMPLIACIÓN DE LA UE.

La conclusión al final del año del proceso negociador abre las puertas para que, tras la firma del Acta de Adhesión el 16 de abril de 2003 en Atenas y los ulteriores procedimientos de ratificación, la UE culmine la mayor y más compleja ampliación de su historia, pasando a contar con diez nuevos Estados Miembros a partir de 1 de mayo de 2004.

Durante el semestre de la Presidencia española se finalizó el trabajo técnico del Capítulo Agricultura de la negociación, uno de los tradicionalmente «mayores» en los distintos procesos de Adhesión llevados a cabo por la Comunidad. Al concluir el mismo se presentaron a los candidatos las Posiciones Comunes finales de la UE sobre todos los temas de negociación, con la excepción de los pagos directos, cuestión respecto a la cual cuatro EE.MM., contribuyentes directos al Presupuesto comunitario, rehusaron suscribir ningún consenso antes de la fase final de la negociación y en conexión con el conjunto del paquete financiero.

Además del de los pagos, los aspectos que mayor atención negociadora han consumido son los de fijación de cuotas y otros estabilizadores, y los de seguridad alimentaria, con facetas especialmente complejas como han resultado ser las de adaptación de establecimientos de productos de origen animal, la lucha contra la EEB, y las de control veterinario y fitosanitario, en el ámbito del Mercado Interior y ante las nuevas fronteras exteriores de la UE.

Finalmente, el acuerdo alcanzado en octubre en el Consejo Europeo de Bruselas, garantizando los niveles de apoyo para la PAC hasta el 2013 y la difícil negociación con los candidatos de diciembre en Copenhague, centrada en las condiciones de asunción progresiva por éstos, a lo largo de un período de 10 años, de las ayudas directas de la PAC, han permitido culminar con éxito el proceso negociador.

Constituyendo esta ampliación un punto y seguido, más que final, Rumania y Bulgaria han visto confirmada, como objetivo para su incorporación a la UE, la fecha del 2007 y Turquía esperará un eventual comienzo de sus negociaciones de adhesión, pendiente de una decisión del Consejo Europeo de diciembre de 2004.

En materia de alimentación y seguridad alimentaria, siguiendo el esquema de trabajo marcado por el Libro Blanco, se han ido cubriendo las etapas para posibilitar que la Agencia Europea sea operativa; la designación de los miembros del Consejo de Administración fue una de las acciones más señaladas en este sentido.

En lo que respecta a las normas que desarrollan la legislación sobre seguridad alimentaria (ver anexo), se deben señalar, por su importancia, la adopción del Reglamento de subproductos de origen animal o de posiciones comunes en los regla-

mentos de higiene de los alimentos y de los alimentos de origen animal, lucha contra las zoonosis, aditivos en alimentos y piensos.

Junto a ello, restablecer la confianza de los consumidores europeos en la producción alimentaria de la Comunidad ha constituido otra de las prioridades de la Presidencia Española, para lo que se han desarrollado las propuestas previstas en el Libro Blanco sobre la Seguridad Alimentaria.

En materia de sanidad animal (ver anexo), destacan la adopción de la Directiva sobre peste porcina africana, la adopción del Reglamento sobre movimiento de animales de compañía y los trabajos encaminados a actualizar y mejorar la normativa sobre fiebre aftosa.

En lo que se refiere al bienestar animal, se han producido debates y negociaciones en el contexto internacional pero, en 2002, no ha habido iniciativas de la Comisión.

En materia ganadera, se discutieron en Comités Especiales de Agricultura (CEA),

- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se abre un *contingente autónomo para las importaciones de carne de bovino de calidad*. El Consejo, en el mes de junio, aprobó dos resoluciones para Argentina y Paraguay
- Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) 3050/92 por el que se establece una *tasa suplementaria en el sector de la leche y los productos lácteos*.
- Informe de la Comisión al Consejo relativo al modelo comunitario de *clasificación de canales de ovino*. Los EEMM dan su acuerdo a las conclusiones del informe.
- Proyecto de Decisión del Consejo relativa a la concesión de *una ayuda nacional por el gobierno portugués a los criadores de ganado porcino* en 1994 y 1998. Aprobado por unanimidad en el Consejo de 21.01.02.

2.2. ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre *alimentos y piensos modificados genéticamente*. Aprobado en el Consejo de 28 de noviembre por mayoría cualificada con 16 votos en contra de Reino Unido, Austria y Luxemburgo.

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los *aditivos en la alimentación animal*. Mayoría cualificada en el Consejo del 17 de diciembre.

- *Higiene alimentaria*.

- a) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la *higiene de los productos alimenticios*.
- b) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas específicas de *higiene de los alimentos de origen animal*.

Se trata de las dos primeras propuestas del «paquete higiene». La primera se adopta por unanimidad en el Consejo del 27 de junio y para la segunda se opta por una solución de compromiso por medio de dos declaraciones de la Comisión, en el Consejo del 16 de diciembre.

- c) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas específicas de *organización de los controles oficiales de productos de origen animal destinados al consumo humano*. Se estudia el estado de los trabajos en el Consejo del 28 de noviembre.

2.3. SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

- Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las *condiciones zoonositarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial*. Adoptado en el Consejo de Agricultura de 27 de junio.
- Acuerdos sobre las *cuestiones veterinarias y fitosanitarias con los terceros países*.

El Consejo de Agricultura de 18 de marzo de 2002 adoptó el proyecto de «Conclusiones del Consejo» presentado por la Presidencia, con el objeto de impulsar las negociaciones para alcanzar acuerdos veterinarios y fitosanitarios con terceros países. En el Consejo de Madrid de mayo de 2002, se firmó un acuerdo con Chile en el ámbito veterinario y fitosanitario que se integró en el Acuerdo general de Asociación suscrito entre Chile y la Unión Europea.

- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen disposiciones específicas *de lucha contra la peste porcina africana* y se modifica, en lo que se refiere a la enfermedad de Teschen y a la peste porcina africana, la Directiva 92/119/CEE. El Consejo de Agricultura de 27 de junio pudo finalmente adoptar el texto.
- *Zoonosis y agentes zoonóticos*
 - a) Propuesta de Directiva del PE y del Consejo sobre la vigilancia.
 - b) Propuesta de Reglamento del PE y del Consejo sobre el control.

Adoptado en el Consejo del 28 de noviembre.

- *Memorándum sobre el fondo veterinario*. Adoptado el texto como conclusiones de la Presidencia con el apoyo de 14 delegaciones en el Consejo del 27 de junio.
- *Transporte de animales vivos* (protección de los animales durante el transporte). Debatido en el Consejo del 23 de septiembre.
- *EEB: Situación actual*
- Se celebró un Grupo de Expertos en el mes de marzo para analizar la problemática de la *ausencia de medicamentos veterinarios para las especies menores*. En dicho Grupo, la Presidencia pudo constatar la sensibilidad de todas las delegaciones respecto a este problema, a partir de las cuales elaboró unas conclusiones extraídas que presentó en la reunión de Jefes de Servicios Veterinarios del 19 de junio.

2.4. POLÍTICA COMÚN DE PESCA

En materia de PESCA durante 2002 se ha discutido y adoptado la nueva Política Común de Pesca, como principal aspecto en el marco de las negociaciones en el Consejo.

La Comisión realizó sus primeras propuestas el 28 de mayo de 2002, que fueron discutidas en el segundo semestre de 2002 y adoptadas en el Consejo de Agricultura y Pesca de 16 a 20 de diciembre.

Los Reglamentos adoptados fueron los siguientes:

- Reglamento (CE) 2369/2002, que modifica el Reglamento 2792/99, por el que se definen las

modalidades y condiciones de intervención con finalidad estructural en el ámbito de la pesca.

- Reglamento (CE) 2370/2002, por el que se establece una medida comunitaria urgente para el desguace de buques pesqueros.
- Reglamento (CE) 2371/2002, sobre la conservación y explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la Política Pesquera Común.

La nueva política pesquera común debe ser desarrollada mediante nuevas normas que serán adoptadas en los próximos años. Como aspectos más importantes de los acuerdos alcanzados pueden indicarse los siguientes:

- Apuesta por la gestión plurianual de los stocks, en lugar de la gestión anual actual basada en TAC y cuotas. Estas medidas permitirán una mejor planificación de la actividad del sector pesquero.
- Mantenimiento hasta 2004 de las ayudas a la renovación, exportación y sociedades mixtas, que la Comisión había propuesto eliminar a partir de 2003.
- Desaparición de los Programas de Orientación Plurianual de las Flotas. Cada Estado Miembro dispondrá de un nivel de referencia de capacidad pesquera que no podrá rebasar, aplicándose mecanismos de entradas y salidas de buques en el Registro de Flota a este fin.

3. ACTIVIDADES DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA FAO Y EL PMA

INTRODUCCIÓN

La Representación Permanente de España ante la FAO y el PMA (REPER) ha ostentado durante el primer semestre la Presidencia de la Comunidad Europea ante ambos organismos, coincidiendo con los preparativos y celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (Roma, 10 - 13 de junio de 2002), con la asistencia del Excmo. Sr. D. José María Aznar, Presidente del Gobierno y del Consejo de la Unión Europea.

Por este motivo la REPER fue reforzada durante los meses de mayo y junio con los Sres. Díez Patier y Del Olmo.